

SUBSIDIO A ADULTOS MAYORES, JUBILADOS Y PENSIONADOS

Artículo 15 y 74 Fracción I y II de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, Reformado en el Periódico Oficial del Estado No. 152 del 21 Dic 2016

Caso	Contribución Subsidiada	Beneficios	Contribuyentes Beneficiados	Ejercicio Subsidiado	Condición Principal del Subsidio	Fundamento Legal	Fecha de Vencimiento
1	Derechos de control vehicular	50% placas y refrendo	Vehículos a nombre de Adultos Mayores afiliados al INAPAM y/o INSEN, personas jubilados y/o pensionados.	2017	Credencial de INAPAM y/o INSEN, jubilado o pensionado.	Artículo 74 Fracc. I y II de la Ley de Hacienda para el Estado.	31 de diciembre de 2017
		50% en licencia de Conducir.			En una sola ocasión por año y por un solo vehículo.		
					Que se pague en el 2017.		
2	Impuesto sobre Actos y Operaciones Civiles	50% del Impuesto sobre Actos y Operaciones civiles.	Vehículos a nombre de Adultos Mayores afiliados al INAPAM y/o INSEN, personas jubilados y/o pensionados.	2017	Credencial de INAPAM y/o INSEN, jubilado o pensionado.	Artículo 15 inciso f) la Ley de Hacienda para el Estado.	31 de diciembre de 2017
					En una sola ocasión por año y por un solo vehículo.		
					Que pague en el 2017.		